

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 887**

No habiendo sido posible notificar a Cameros Siglo XXI, S.L., con domicilio en calle Joaquín Costa, 9, de Zaragoza, por el presente edicto se le notifica que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 320/2011-BC) por Concepción García Clariana, Ascensión Clariana Hueso, José David Fernández Montañés, M.^a Teresa Asunción Montañés Robres, M.^a Estefanía Fernández Montañés y Luis Roberto Fernández Montañés contra resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2011, que desestima íntegramente alegaciones y aprueba definitivamente el texto refundido del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución 6 del PGOU, dictada por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Lo que se comunica para general conocimiento

La Almunia de Doña Godina, 13 de enero de 2012. — El alcalde, Victoria-no Herraiz Franco.

LA MUELA**Núm. 775**

Por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de enero de 2012 se adjudicó definitivamente el contrato del servicio de asistencia jurídica y defensa letrada. Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: AY 6/2011.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Asesoría jurídica y defensa letrada.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato:*

Precio: 24.000 euros y 4.320 euros de IVA, por veinticuatro meses.

5. *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 13 enero de 2012.
- b) Contratista: María Jesús Sariñena Anchelergues.
- c) Importe de adjudicación: 24.000 euros, asistencia jurídica, veinticuatro meses, y 25% descuento sobre tarifas colegiales defensa jurídica.

La Muela, a 20 de enero de 2012. — La alcaldesa, María Soledad Aured de Torres.

LOBERA DE ONSELLA**Núm. 782**

El Ayuntamiento de Lobera de Onsellá aprobó el documento correspondiente a proyecto básico, de ejecución y estudio básico de seguridad y salud de ampliación de edificio municipal situado en la calle Bradinal, número 9, redactado por los arquitectos Moreno, Serrano y Moreno, S.C.P., y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 11 de enero 2012.

De conformidad con lo previsto en el artículo 345.1 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el citado proyecto técnico a información pública durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales para que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que hubiera alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Lobera de Onsellá, a 19 de enero de 2012. — El alcalde, Francisco Javier Aísa Marín.

MALLEN**Núm. 858**

La Alcaldía de esta Corporación, por resolución dictada en el día 26 de enero de 2012, ha resuelto aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la cobertura interina de la vacante de la plaza de administrativo.

• **ADMITIDOS:**

1. AGOIZ RODRIGO, NOELIA (DNI 73.087.524-X).
2. ALFONSO LABORDA, LETICIA (DNI 76.924.818-F).
3. ARANDA ARREGUI, ROSANA (DNI 76.916.792-P).
4. ARANDA GONZALEZ, M.^a ROSA (DNI 73.086.562-Z).
5. CARCAVILLA GIL, ANDREA (DNI 78.752.827-E).
6. CARNICER TOLOSANA, ANGEL (DNI 73.067.059-S).
7. CEBOLLADA VINAY, ROSA M.^a (DNI 17.729.265-Z).
8. CERDAN GOMEZ, SOFIA (DNI 78.753.385-M).
9. DOZ DEMUR, JOSE RAMON (DNI 18.033.848-P).
10. ESTALLO CALVO, PAOLA (DNI 18.041.504-M).

11. FERNANDEZ BUSTO, JOSE ANTONIO (DNI 09.402.892-D).
12. FERNANDEZ PARDO, SONIA (DNI 39.717.806-A).
13. FERNANDEZ ROMEO, PABLO (DNI 76.918.674-G).
14. GARICANO PADILLA, ALMUDENA (DNI 39.731.586-Y).
15. GRACIA CANO, ALICIA (DNI 29.116.420-F).
16. JIMENEZ VICTORIO, MARIO (DNI 29.133.499-C).
17. LARDIES MATEO, NATALIA (DNI 78.754.280-A).
18. LASUEN VIDAL, SUSANA (DNI 76.917.224-A).
19. LOPEZ SEGURA, LAURA (DNI 73.243.549-A).
20. MARTINEZ RODRIGUEZ, CRISTINA (DNI 29.123.303-J).
21. MELERO RUIZ, JOSE ANTONIO (DNI 76.917.065-M).
22. MENDIVIL NAVARRO, ELENA (DNI 17.218.422-R).
23. MESEGUER CALVO, ALEJANDRO JOSE (DNI 25.187.593-V).
24. MORALES SAUCA, M.^a CRISTINA (DNI 25.465.534-A).
25. MORER BOROBIA, EVA (DNI 73.086.943-G).
26. PACHECO JUANILLA, JESUS MANUEL (DNI 73.082.577-P).
27. PARDILLO VILLAFRANCA, PATRICIA (DNI 52.442.024-T).
28. PASCUAL GUTIERREZ, ROSANA (DNI 25.168.505-L).
29. PEREZ VERA, ANA CARMEN (DNI 25.449.951-Z).
30. PLANA CASANOVA, VANESA (DNI 73.081.848-S).
31. QUIJADA GARCIA, RITA M.^a (DNI 25.467.421-G).
32. REQUEJO PILCO, PAOLA (DNI 18.064.947-B).
33. RIPA ARILLA, EVA M.^a (DNI 25.164.687-L).
34. RODRIGUEZ GOMEZ, M.^a DE LA O (DNI 73.259.500-S).
35. SAHUN PAESA, SUSANA (DNI 25.172.225-J).
36. SORIA JIMENEZ, PEDRO LUIS (DNI 73.076.916-M).
37. TALAYERO GRACIA, DIEGO (DNI 72.980.421-H).
38. TOLOSA LALAGUNA, M.^a SOLEDAD (DNI 29.110.864-V).
39. VIELA CABREJAS, GLORIA (DNI 44.842.745-J).
40. VILLALVA AZNAR, M.^a ROSA (DNI 29.126.633-P).

• **EXCLUIDOS:**

1. CARNICER MELUS, JAVIER (DNI 17.451.288-S). No aporta titulación requerida para acceso al puesto (bachillerato o FP).
2. EMBID MARTIN, ISABEL (DNI 25.470.219-L). No aporta titulación requerida para acceso al puesto (bachillerato o FP).
3. HEREDIA URDAIZ, VANESA (DNI 72.979.347-W). No aporta titulación requerida para acceso al puesto (bachillerato o FP).
4. LOPEZ VALERO, M.^a PILAR (DNI 17.762.832-R). No aporta titulación requerida para acceso al puesto (bachillerato o FP).
5. PARDO YOLDI, ESMERALDA (DNI 78.750.853-A). No aporta titulación requerida para acceso al puesto (bachillerato o FP).
6. RIPA GAVETE, M.^a ESTELA (DNI 73.098.315-Z). No aporta titulación requerida para acceso al puesto (bachillerato o FP).
7. SERRANO PEREZ, FRANCISCO JOSE (DNI 25.176.422-R). No aporta titulación requerida para acceso al puesto (bachillerato o FP).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

La composición del tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Doña M.^a del Mar Lerín Pardo.
- Secretario: Doña Ada Martín Jimeno.
- Vocal: Doña M.^a Juliana Chueca García.
- Vocal: Doña Noelia Ibáñez Ibáñez
- Vocal: Don Pedro Rueda Lozano.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Mallén, a 26 de enero de 2012. — El alcalde, Antonio Asín Martínez.

NUEVALOS**Núm. 897**

Ha sido aprobado por decreto de Alcaldía 5/2012 el pliego de condiciones económico-administrativas, de conformidad con el Plan anual de aprovechamiento de 2012 de la Diputación General de Aragón, que regirá la subasta de pastos del monte Z-0463, denominado "Valdeperón y Montes Blancos", y del monte Z-0464, denominado "La Loma", "El Campo y otros", pertenecientes al Ayuntamiento de Nuévalos, término municipal de Nuévalos, por lo que se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales, debido al carácter de urgencia de la subasta, contados a partir del siguiente al de la inserción y publicación del presente edicto en el BOPZ.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, a las 13:00 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las pro-

posiciones, siempre entendido dentro de los días y horas de oficina de Secretaría (martes o miércoles).

El pliego de condiciones y el Plan de aprovechamiento estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina durante dichos días.

Nuévalos, a 24 de enero de 2012. — El alcalde, Manuel Peiró Cobacho.

TORRALBILLA

Núm. 925

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones O sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Torrallilla, a 27 de enero de 2012. — La alcaldesa, Margarita Navarro Sierra.

TORRELLAS

Núm. 864

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2012 se aprobó la adjudicación de una licencia de auto taxi para el municipio de Torrellas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto que con fecha 10 de octubre de 2011, mediante acuerdo del Pleno se crearon una licencia de auto-taxi, siendo necesario proceder a su adjudicación.

Visto que con fecha de 14 de noviembre de 2011 fue emitido informe por esta Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la legislación aplicable para llevar a cabo la adjudicación de las citadas licencias.

Visto que con fecha 14 de noviembre de 2011 fue redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación y se abrió un plazo de quince días para la presentación de las correspondientes solicitudes.

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se ha abierto un nuevo período de quince días al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones y alegaciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 9 de enero de 2012 se constituyó la Mesa de contratación, y se realizó la propuesta de adjudicación a favor de Abdelatif Chachai Handi, ya que es el único candidato que presentó solicitud, examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

Primero. — Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente la licencia de auto taxi para la prestación del servicio público de transporte de viajeros en un automóvil ligero de alquiler con conductor en el municipio de Torrellas a Abdelatif Chachai Handi

Segundo. — Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios (en este caso no existen).

Tercero. — Notificar y requerir a Abdelatif Chachai Handi, adjudicatario provisional de la licencia, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el BOPZ, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y del cumplimiento de de las circunstancias exigidas en el pliego, así como constituir la garantía definitiva.

Cuarto. — Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el BOPZ.

Quinto. — Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Torrellas, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea

resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Torrellas, a 24 de enero de 2012. — La alcaldesa, María Pilar Pérez Lapuente

TORRELLAS

Corrección de errores

Núm. 926

Por este Ayuntamiento se han advertido errores tipográficos en la publicación de los anuncios relativos a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua y alcantarillado, publicada en el BOPZnúm. 277, de fecha 2 de diciembre de 2010, y en el BOPZ núm. 288, de 17 de diciembre de 2011, quedando de la siguiente manera:

2.1. Usos domésticos. Viviendas.

—De 31 a 90 metros cúbicos, donde dice: «0,66 euros/metro cúbico», debe decir: «0,066 euros/metro cúbico».

—De 91 a 120 metros cúbicos, donde dice: «1,32 euros/metro cúbico», debe decir: «0,132 euros/metro cúbico».

—De 121 a 150 metros cúbicos, donde dice: «3,30 euros/metro cúbico», debe decir: «0,33 euros/metro cúbico».

—De 151 metros cúbicos en adelante, donde dice: «5,50 euros/metro cúbico», debe decir: «0,55 euros/metro cúbico».

Torrellas, a 27 de enero de 2012. — La alcaldesa, María Pilar Pérez Lapuente.

VIERLAS

Núm. 927

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, aprobó inicialmente el presupuesto municipal para 2012, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, en el plazo de quince días.

En caso de que no se presenten reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Vierlas, a 30 de enero de 2012. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 752

De conformidad con el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha incoado de oficio expediente núm. P. No E. 000-11-2011, mediante resolución de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2011, para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio, por haberse comprobado que no residen en el mismo, a las siguientes personas:

- Nombre y apellidos y país de nacionalidad:
 - Slawomir Czuprynski. Polonia.
 - Karol Wojtyla, en representación de la menor J.W. Polonia.
 - Ewa Bak. Polonia.

Intentada la notificación a los interesados sin que esta se hubiera podido llevar a realizar, se procede a practicarla a través del presente anuncio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da vista del expediente por plazo de diez días desde la publicación del anuncio en el BOPZ, durante los cuales podrán presentar cuantas alegaciones o documentos tengan por conveniente los interesados. En caso de no alegaciones se continuará con el procedimiento y se solicitará al Consejo de Empadronamiento informe favorable para proceder a dar de baja de oficio.

Zuera, 19 de enero de 2012. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

ZUERA

Núm. 809

ANUNCIO relativo a propuesta de interpretación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera, modificando distintas exigencias, para facilitar la instalación de ascensores en edificio ya construidos.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

«Primero. — Adoptar como criterios interpretativos del Plan General de Ordenación Urbana vigente en este municipio:

—El artículo 127 “Patios”, incluyendo el siguiente texto:

“No obstante, en patios de edificios existentes podrá autorizarse la instalación de recintos de ascensores o la ejecución de obras que se acrediten como necesarias para su implantación más adecuada, conforme a criterios de accesibilidad y racionalidad constructiva, aunque de ello resulte la reducción de las superficies requeridas por las normas hasta una superficie mínima del 75% de